EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año L.-Núm. 14.322 | TELÉFONO NÚM. 6 Apartado de Correos número 17 | Jueves 30 de Julio de 1931 | REDACCIÓN Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto: 10 cts.

EL PROBLEMA AGRARIO

Una entrevista con D. Gabriel Franco

Pertenece a la comisión agraria

Don Gabriel Franco es una figura relevante de nuestro mundo financiero e intelectual, que a una profunda cultura y a un gran talento, une la enorme fortuna de la juventud.

Su presencia, en el lujoso despacho del Banco Exterior de España, del cual es gobernador, nos recuerda el ambiente americano donde es frecuente ver elevados a los más encumbrados cargos, a las más complicadas responsabilidades, a hombres jóvenes de aspecto campechano y deportista, para los que dirigir una gran fábrica, una poderosa institución bancaria, o una gran compañía de ferrocarriles, resulta tan placentero y tan sencillo como jugar una partida de "golf".

El Gobierno Provisional de la República ha tenido el acierto indiscutible de designarlo como vocal de la Comisión Agraria, de una de cuyas subcomisiones es ponente; y apenas advertido de nuestro propósito de entrevistarle, nos recibe afable y sonriente, dispuesto a sernos útil en todo lo posible.

Cruzados los saludos de rigor y ya instalados cómoda y muellemente en sendos sillones, comienza el interrogatorio:

—Veamos, don Gabriel: ¿a qué se debe que actualmente la situación de los obreros del campo, en Andalucía, se nos ofrezca con caracteres famélicos, nada menos?

—Pues este carácter agudo que actualmente presenta el caso de los obreros agrarios, se debe, principalmente a la mala cosecha. Pero de todas formas el paro en Andalucía y por consecuencia el hambre, ya constituye hace muchos años como una especie de estado endémico que de una manera cíclica nos ha ofrecido períodos de gravedad extremada y verdadero peligro para la paz social.

Los obreros parados en Andalucía

El problema de los parados en Andalucía, que no es más que una fase, un aspecto de la reforma agraria en general, es sin embargo el más urgente e importante de todos los problemas actuales.

—Y ¿en qué términos se encuentra planteado?

—Pues verá usted: toda esa muchedumbre de obreros del campo que la mitad del año carecen de trabajo y la otra mitad perciben jornales de verdadera miseria, constituyen, a más de un terrible peligro para la paz social, un estado de cosas intolerable por ser su situación no solo antisocial, sino también antieconómica.

Tal situación no queda solucionada con el sistema que se ha venido siguiendo hasta el presente.

Eso no es afrontar con valentía el problema, sino buscarle paliativos y atenuaciones que rozan las márgenes de lo arbitrario y que de todas maneras no sirven más que accidentalmente.

Por tanto, se trata de modificar, de transformar la condición social de esas muchedumbres. Puesto que son campesinos, ponerles en posesión de terrenos, aperos, yuntas, y semillas, amen de una refacción suficiente para su sostenimiento hasta la primera cosecha.

No se trata de parcelar latifundios

Esto, como le decía antes, no es toda la reforma agraria que España necesita; ni es la parcelación de los latifundios que, por hallarse generalmente en lugares poco accesibles y muy distantes, no pueden de momento parcelarse, a menos de fundar en ellos los núcleos de población indispensables, abrir comunicaciones, abastecerlos de aguas, etc., etc.

Se trata sencillamente, de ofrecer a todos los obreros del campo que no poseen un metro de terreno, parcelas, mas no en lo recóndito de las montañas, sino en las proximidades de las poblaciones, a una distancia que pueda cubrirse en cada jornada.

—Y diga usted, señor Franco, ¿qué cantidad de parados existen aproximadamente en Andalucía, Extremadura, provincias de Toledo y Ciudad Real y otras comarcas afectadas por el conflicto?

—No tenemos más datos completos que los que se deducen del censo. Y éstos ya sabe usted que no son muy de fiar. Además, que entre el contingente de parados y al calor de las facilidades prometidas, ahora querrán ser agrarios hasta los zapateros.

—Entonces, ¿no puede usted informarme qué porcentaje vienen a representar las setenta y tres mil familias que van a ser asentadas, con relación a la cifra total de los parados?

—No puedo apreciarlo y aunque ese número de familias ha dependido de la máxima cantidad de fondos disponibles actualmente, tampoco convendría asentar a todos los parados, puesto que de esa forma se restarían brazos a los cultivos que ya se encuentran en explotación y que en las debidas épocas del año, requieren el concurso de los braceros.

La organización del crédito

—¿Y el crédito? ¿Qué organización proyectan darle?

—Seguramente se irá a la fundación de un Banco Agrícola.

—¿Con fondos aportados por el Estado?

—No. Comprenderá usted que una entidad de tan gigantesca importancia, no podría subsistir a expensas del Estado solamente. Será también necesaria la aportación del capital privado.

Las expropiaciones

—Pasemos a otro punto: ¿qué hay, en realidad, de expropiaciones?

—El último decreto ha sido muy previsor en lo que a esto se refiere. No se trata de expropiar a nadie en condiciones expoliadoras. Los propietarios percibirán un canon, y como habrá podido usted apreciar, en el decreto se deja el portillo abierto para que, más adelante, cuando se acometa el plan definitivo de reforma agraria, o mejor dicho, de colonización de los latifundios, puedan los actuales asentamientos elevarse a definitivos dentro del plan general y condiciones que se establezcan.

Lo importante, es que al mejorar la condición económica de muchos miles de hombres mejore su ideología social y que el producto de su trabajo tenga un valor adquisitivo que en la actualidad no tiene, lo cual irá en beneficio de las industrias en general, que podrán encontrar buenos mercados en núcleos de población que hasta la fecha sólo eran focos de desesperación y de miseria.

—No obstante, a los propietarios de los terrenos que van a ser ocupados, aunque les paguen un canon, no les hará mucha gracia; porque de ganarlo todo, a no percibir más que una parte...

—Naturalmente. Por cierto que también convendría insistir en otro punto. En determinados sectores sociales se ha considerado excesivo el impuesto progresivo que se fija sobre las grandes propiedades. Y es que hay en esto un error de interpretación del decreto. Lo que se grava con el impuesto progresivo, no es el líquido imponible, sino la renta catastral, que como sabe todo el mundo, representa siempre bastante menor del valor real de las propiedades.

Final

Todo lo que antecede, lector, es lo que más se destaca de la interesantísima y autorizada disertación de don Gabriel Franco, que de haberse reproducido en todas sus partes, resultaría, por su extensión, impublicable.

Y con un fuerte apretón de manos, nos despedimos muy agradecidos del joven don Gabriel... Que ya lo dijo Ortega y Gasset, el filósofo: "Nuestra edad es joven..."

A. I. Arco.

LEA USTED EL DIARIO

Asamblea constituyente

"Ha llegado Cataluña a buscar la ruina y si esta situación se prolonga sería un montón de escombros"

Palabras que pronunció ayer el ministro de la Gobernación

El señor Maura, ministro de la Gobernación del actual Gobierno, tuvo ayer otra tarde de acierto en el Parlamento.

El primero fué derribando a Franco, el revolucionario de Tablada. Y ayer contestando a Companys, el jefe de la minoría de izquierda catalana.

La Confederación General del Trabajo—fueron frases del señor Maura— y la Federación Anarquista vienen entendiendo que Cataluña es un territorio donde pueden operar a su albedrío sin reconocer ninguna autoridad. Así ha llegado Cataluña a buscar la ruina y si esta situación se prolonga, pronto sería un montón de escombros.

Las frases del ministro de la Gobernación coinciden con las declaraciones del Fomento del Trabajo de Barcelona.

"Aquí—dicen los catalanes en sus documentos—impera el caos por falta de autoridad".

El Gobierno de la República considera la riqueza catalana, como riqueza española, y está dispuesto a no cruzarse de brazos ante este problema creado por la actitud de Maciá.

Maura descompuso a Companys, como lo hiciera antes con Franco.

—Su señoría—le dijo—tendrá que responder al Gobierno si quiere o no quiere que se emprenda esa política. Así, si Cataluña muere, se podrá decir que el cadáver lo habéis hecho vosotros.

La Cámara acogió las palabras del ministro de la Gobernación con aplausos que partieron de todos los sectores.

Y se demostró que por encima del problema sentimental de Cataluña está el de orden económico que es realmente el que preocupa a los productores en estos momentos en que el sindicalismo no se somete a encauzar por vía legal sus aspiraciones.

En la sesión de ayer después de hablar los señores Estébanez, Beunza, Llopis y Guerra del Río comenzó el punto más importante del debate político. La intervención de Companys, jefe de la minoría izquierdista.

Confieso—comenzó diciendo—que me encuentro cohibido. La constitución del actual Parlamento determina un ritmo lento que no marcha de acuerdo con las aspiraciones que dominan en el mismo. Las elecciones han dicho que la voluntad nacional quiere Gobiernos de izquierda, y es menester que se cumpla. Además, en el país existe un anhelo difuso de que se le gobierne revolucionariamente. Tengo la convicción de que muchos diputados piensan como yo y callan por disciplina.

Conste que yo creo que ante las perturbaciones callejeras, un Gobierno debe actuar enérgicamente, pero nunca debe ir más allá, una vez dominado el tumulto.

En el sindicalismo catalán hay un matonismo que es fruto de haber querido anularle con la Unión General de Trabajadores. Añade que el ministro de la Gobernación no es el apropiado para aplicar la terapéutica que hace falta en Cataluña. La historia del orden público en Cataluña es una historia de dolor, escrita con asesinatos de los que han sido cómplices algunos gobernadores, policías y hasta jueces.

Se refiere a Martínez Anido, diciendo que es un delincuente vulgar, que se ha marchado al extranjero a gastarse los dineros que robó a la nación. (Grandes aplausos).

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Le contesta el señor Maura, manifestando: Lo que ha dicho el señor Companys es que la minoría catalana no puede votar la confianza a este Gobierno porque en él está incluída la derecha de la República, que ha sido recusada por la opinión en las elecciones en Cataluña. Eso sería respetable; pero no es eso.

El señor Companys ha contribuído con el Gobierno actual en la revolución. Demasiado sabe su señoría que mi propósito era que la Confederación del Trabajo entrara por cauces legales. Sabe cuáles fueron nuestras gestiones cerca de los jefes sindicalistas para que no crearan dificultades a la República.

Su señoría, en los días de su gobierno en Barcelona, me comunicó que con los Sindicatos era imposible tratar, cosa que también he comprobado. Me extraña el cambio que ha sufrido. Lo que pasa es que ha llegado la necesidad de forjar el Estatuto de Cataluña, y yo, añade, me propongo plantear ante la Cámara el problema de Cataluña de tal modo que su señoría sea el único responsable de lo que allí ocurra una vez aprobado el Estatuto. (Aplausos prolongados de toda la Cámara).

Ya sé que las equivocaciones cometidas en Cataluña han agriado el problema, pero lo que pasa es que cuando el Gobierno de la República dejó entrar en la legitimidad a la Confederación del Trabajo y a la Federación Anarquista, estas dos entidades entendieron que había para ellas un territorio exento en el que no tenían que reconocer ninguna autoridad. Así ha llegado Cataluña a buscar la ruina y si esta situación se prolonga, pronto sería un montón de escombros. Para el Gobierno de la República, la riqueza catalana es riqueza española.

Este Gobierno, que tiene sus días, y acaso sus horas contadas, podía cruzarse de brazos como lo hicieron todos los Gobiernos monárquicos, pero eso no puede ser. Si la Confederación del Trabajo quiere aprovecharse de las leyes para faltar a ellas, no lo podemos consentir. Imaginamos que esta situación es insostenible, cuando el poder espiritual de Cataluña está encarnado en el señor Maciá; si surge un conflicto que pueda desencadenar la violencia y se encuentra que hay una autoridad superior en toda Cataluña, entonces veremos lo que ocurre.

Relata la gestión del Gobierno en Cataluña a raíz de la proclamación de la República. Entonces los elementos de la Ezquerra catalana le dijeron que la cuestión era ir tirando. Quiero hacer constar, dijo, que el Gobierno está dispuesto a emprender una campaña para la solución del problema de Cataluña.

Su señoría tendrá que responder al Gobierno si quiere o no quiere que se emprenda esa política. Así, si Cataluña muere se podrá decir que el cadáver lo habéis hecho vosotros. (Grandes aplausos).

LARGO CABALLERO

El señor Largo Caballero interviene, diciendo: —No me ha sorprendido la actitud de los elementos catalanes, porque estaba convencido de que emprenderían una campaña contra los ministros socialistas, especialmente contra mí. Sería mucho pedir que la Confederación del Trabajo soportara que la minoría socialista tenga más de un centenar de diputados.

Jamás se ha negado desde el ministerio de Trabajo el derecho a la huelga en Cataluña. Jamás hemos proporcionado personal esquirol a la Compañía Telefónica. Explica la actuación en este conflicto.

Respecto a Barcelona, dice que él no ha intervenido en ningún movimiento huelguístico. En Cataluña, como en toda España, los obreros deben someterse a la ley y, por tanto, a los Comités paritarios. No vamos a hacer una legislación especial para Cataluña.

Termina diciendo que está en el Gobierno impuesto por las circunstancias.

SIGUE EL DEBATE

El señor Companys replica diciendo que el ministro de la Gobernación se ha referido solo al problema catalán, cuando él se ha referido a todo España.

—Yo, dice, no he cambiado de opinión. Es que en Cataluña ha habido un verdadero levantamiento de la opinión. Para tratar del problema de Cataluña se necesita haberlo vivido.

Nosotros no hemos pedido al Gobierno que deje de aplicar la ley, sino que hiciera leyes nuevas. Su señoría no ha hecho un discurso contestándome a mí, sino que ha hecho el discurso que creía debía hacer.

El gobernador de Sevilla ha dicho que el levantamiento de estos días en dicha provincia le parecía un levantamiento de una cábila de Beniurriaguel, y este gobernador es el autor de un folleto sobre Marruecos, donde para resolver el problema marroquí, propone exterminar a los moros.

Voces: No es este Bastos, es otro.

El señor Companys pregunta si el Gobierno daría facultades a los catalanes para resolver sus problemas.

El señor Maura: Lo que yo he dicho es que la política social de Barcelona solo puede llevarse o haciendo entrar de lleno en la legalidad a las fuerzas obreras, o dándole largas y dejando que se consuma la ruina económica de Cataluña. Y esas fuerzas sociales rebeldes tienen vuestro apoyo, vuestro aplauso, y por eso el Gobierno no tiene fuerzas contra ellas y no queremos decretar una guerra civil en Cataluña.

El señor Companys recuerda que una de las pocas regiones donde no ha habido necesidad de declarar el estado de guerra en el tránsito de la República o después, ha sido en Cataluña. S. S. lo que debe hacer es gobernar, como es su obligación. (Grandes rumores).

El señor Maura: Yo creo que si el Gobierno entrara de lleno en el problema de Cataluña se encontraría aislado de la opinión catalana. Su señoría se ha salido de la suerte sin arriesgar nada. Cuando yo sepa que su voluntad es someter a la ley a los elementos que en Cataluña no quieran someterse, entonces su señoría y toda Cataluña verán sí sé cumplir con mi obligación.

El señor Lluhí, respondiendo a una alusión del señor Maura, dice que encierra mucha gravedad la pregunta que les ha hecho, porque puede originar una división en la opinión catalana.

Añade que, a su juicio, es perjudicial la labor de la Confederación del Trabajo en estos momentos y que lleva una táctica perfectamente equivocada. También es cierto que los elementos de la Confederación, sin responsabilidad, sin capacidad intelectual, tratan de perturbar, confiando en que ello desembocará en una República extremista, cuando en realidad desembocaría en una Dictadura. Por eso creemos que es preciso separar los elementos sanos de la Confederación, para que ellos mismos se extirpen sus lacras. Hay que hacerlo antes dentro de la ley, pero dentro de la ley que haga la República.

Interviene el señor Carrasco Formigueira, de Acción catalana.

Cree que los de la Ezquerra catalana equivocan el camino en estos momentos en su conducta respecto al Gobierno. No debe romperse por impaciencia la unión sagrada que ha creado este Gobierno con la implantación de la República. No es hora de hacer crítica cuando el país necesita orden jurídico, que debe estar sobre todo. Se lamenta de que se haya traído en estos momentos a la Cámara un problema tan complicado como el social de Cataluña.

La opinión catalana es que hay que atenerse ante todo al cumplimiento de la ley, pero es indispensable conocer la manera de ser especial de todos los problemas y evitar que la Confederación del Trabajo de Barcelona sufra la impresión de que desde el Gobierno de la República se trata de colocarla enfrente de otra organización protegida desde el ministerio del Trabajo.

Contra los pistoleros tendrá el señor Maura la asistencia de toda Cataluña, pero no para represiones excepcionales.

Hace constar la adhesión de la gran masa de Cataluña a los hombres que forman el Gobierno. Los catalanes queremos libertad, dada por la República democrática. (Grandes aplausos).

FIRMAS DE EL DIARIO

Un proyecto de nueva Constitución

Hasta ahora, la tarea de la revolución—quizás este nombre es excesivo—ha sido destructora. Primero derribó la Monarquía; deshizo, después, algunos órganos administrativos; y satisfizo algunas de las aspiraciones menudas e inmediatas de los varios sectores de opinión que cooperaron al derribo. Si apartamos la obra realizada, en el Ejército por el señor Azaña—obra que no me atrevo a juzgar por falta de competencia—aquello es todo. Puede afirmarse que, revolucionariamente considerado, tampoco es mucho.

Paralelamente ha sido destruída la disciplina social. Este deplorable suceso se ha producido no por voluntad del Gobierno, sino apesar suyo. Ha habido y sigue habiendo "crisis de autoridad", la frase es del ministro de la Gobernación. Digo que, a pesar del Gobierno, sin excluir a ninguno de sus ministros, aun los más radicales; todos los gobiernos, por el hecho de serlo son conservadores; y ninguno quiere el rompimiento de la disciplina social porque sin ella no es posible la vida colectiva: cuando tal estado de cosas perdura, las naciones retroceden en civilización, y acaban por disolverse en la barbarie.

La crisis de autoridad, la parálisis de la acción gobernante, que, ante todo, es mantenimiento del orden jurídico, como supuesto y condición necesaria para todo lo demás, es consecuencia inevitable de la heterogeneidad del Gobierno. Hay en el representados sectores que difieren no sólo en organización política, sino en organización social. Y cuando uno de esos sectores lucha por destruir la organización que combate, sus representantes en el Gobierno no pueden contenerlos. De ahí una división radical en el órgano de poder que trasciende a su autoridad efectiva, y la inmoviliza. Los efectos de tal crisis los hemos visto en la quema de los conventos, en los desmanes contra los propagandistas durante el período electoral, y en los movimientos obreros de los actuales instantes.

Bien que mal, se han hecho unas elecciones. Al primitivo Comité revolucionario, elevado, por las circunstancias, a la categoría de Gobierno, vá a suceder otro depositario de la fuerza del Estado. Las Cortes son, ahora y mientras no sea elegido, definitiva o provisionalmente un presidente de la República, el único órgano de autoridad. De ellas tiene que emanar el Gobierno futuro. Este será el primer paso para la obra constructiva que le está encomendada a la Asamblea, obra constructiva tanto más necesaria, cuanto que de ella y de la rapidez conque se efectúe depende la consolidación de la República. En los pueblos donde las Asambleas no acertaron a realizarla, la República murió a manos de una Dictadura.

El segundo paso de esa tarea—que con solo forjar un Gobierno apto para gobernar por su coincidencia en ciertos postulados referentes a la organización social, estará muy adelantada—es la traza de una Constitución. Preliminar de ella, el anteproyecto redactado por la Comisión asesora jurídica nombrada al efecto, y que funciona bajo la presidencia del señor Ossorio y Gallardo.

El proyecto lanzado a la publicidad no ha tenido la fortuna de gustar a nadie. Tampoco a los ministros, que, después de examinarla, se han declarado impotentes para coincidir y hacerlo suyo, intacto o con modificaciones. Han optado por enviarlo íntegro a la Asamblea, conservando cada uno de los actuales ministros su libertad para combatirlo. Ha sido acuerdo lógico y prudente; con él han reflejado el estado de ánimo de la nación, en la que todavía no se ha levantado una vez para defender ese proyecto—calificado de "engendro" por el Socialista—salvo la de su autoridad principal.

Graves defectos pueden y deben señalarse en el mismo. Pero el de más importancia es el no haberse dado cuenta sus autores de cual es el alcance y la naturaleza de una Constitución. Seducidos por el apelativo de "política" que suele añadirse a aquel sustantivo, han caído en el error de considerar que una constitución lo es principalmente del Estado y sus órganos. Pero no es así. La parte primera y principal de una Constitución es la organización de la sociedad. Porque su elemento esencial es la definición y garantías de los derechos individuales; y ésto son reglas de convivencia social, las normas del pacto que todos los españoles celebramos para juntarnos en sociedad.

Así una Constitución es, en primer término, constitución de la sociedad, y, en segundo, constitución del Estado que de aquella emana. La primera, la esencial, tanto porque es el cimiento, como porque en ella se determinan las orientaciones de toda la legislación futura y la órbita en que pueda girar la acción de los diversos órganos estatales que la ley fundamental cree. Hasta el punto de que puede afirmarse que, si en las reglas de la vida social—el contrato social de Rousseau—se acierta, todos los demás defectos serán veniales, y los órganos políticos, aunque estén viciosamente concebidos, acabarán por funcionar bien; mientras que, si, por lo contrario, los derechos naturales aportados por cada individuo a la sociedad para que se los garanticen, no para que se los cercenen o nieguen, están completos y bien defendidos cuantas perfecciones se acumulen en la organización mecánica del Estado serán contraproducentes; una desigualdad en los derechos naturales será tanto mayor cuanto más perfecta la máquina destinada a hacer efectiva esa desigualdad.

Este error inicial de los ponentes se manifiesta en la propia estructura de la Constitución que han redactado. Comienza por un título denominado: "Estructura Nacional". Ya el epígrafe es impropio: no se trata de estructura nacional, sino de estructura del Estado, como lo evidencia el artículo primero al decir que la forma de España es "una república democrática". Esa es la forma de Estado; pero la forma exige un fondo; ese fondo es la nación, o por mejor decir, la sociedad española, que para realizar los fines políticos se organiza como república.

Este error se subsana, interrumpiendo la formación lógica de la Constitución e intercalando los títulos 2.º y 3.º, dedicados al fondo, esto es: a determinar quienes son los que componen la sociedad española "De los españoles" y cuantas reglas regirán esa convivencia social. "De los derechos y deberes de los españoles, para reanudar en el título 4.º el hilo de la organización del Estado, ocupándose de las Cortes, mal llamadas en el proyecto "Parlamento". Una distribución de materias acertada, habría comenzado por organizar la sociedad española, para pasar después a trazar las líneas del Estado que sobre aquélla se levantan.

Y este error inicial, que no es de mera forma, sino de concepción de la finalidad perseguida, trasciende a la redacción de esas reglas de vida social. El más importante de todos los apartados es el relativo a la determinación y garantías de los derechos individuales, tanto porque ellos trazan la órbita de la libertad de cada cual cuanto porque señalan la línea divisoria entre el derecho de cada uno y la acción del Poder público, impidiendo el absolutismo del Estado y la dominación de las minorías. Pues ese título es el redactado con mayor descuido, el más incompleto, en una palabra: el peor. Sus defectos son tan grandes que bastan para decidir el fracaso de esta Constitución, aunque se aprobara e implantara.

Baldomero ARGENTE.

FUNERARIA
VIUDA DE HONTIVUELO
MAYOR PRAL., 186 TEL. NÚM. 9
PALENCIA

U. ROMAN BAQUERIN
DEL INSTITUTO RUBIO MADRID
Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA DE 11 A 1 Y MEDIA Y DE 4 A 6 Y MEDIA
MAYOR PRAL., 28.—PALENCIA

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

Anoche en el Ayuntamiento

Una moción pidiendo el aumento de una décima sobre el impuesto de la renta del papel del Estado

Se aprueba el programa de las ferias de San Antolín

Comienza la sesión

Anoche a las ocho se reunió el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Presidió el alcalde don Moisés Conde.

Asistieron los concejales señores Del Olmo, Rico, Escobar, Vena, Casañé, Cardo, Colmenares, Rodríguez (don Lino), García (don Dámaso), Hernández, Medina y Azcoitia Polo.

Comenzado el orden del día, se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada por unanimidad.

Vista la relación de jornales invertidos en la semana próxima pasada y las diferentes facturas presentadas al cobro por los respectivos interesados, así como la transferencia de 20.000 pesetas que se hace de unos capítulos a otros, para abono de créditos, se aprueban también por unanimidad.

Conocido por el pleno el presupuesto de saneamiento del camino de la Miranda, que importa 1.008 pesetas, muestra su conformidad.

Previos los informes favorables de la Comisión de Obras y el señor Arquitecto municipal, se aprueba lo solicitado en las siguientes instancias:

De don Froilán Ortega, don Marcelino Barrenechea, don Licerio Revilla, don Constantino Vidal, don José Rivas, don Juan Antolín, y don Justo Simón.

Se accede a lo solicitado por el vecino Teófilo Alonso Retuerto, y se le incluye en el padrón municipal.

Se concede a perpetuidad una sepultura en el cementerio católico de esta ciudad a doña Emilia Gutiérrez y el permiso necesario para el traslado de restos, a don Víctor Peón.

Don Sixto Hernández pide y así se acuerda que en lo sucesivo pasen estas instancias a informe del Delegado en este servicio.

Se otorgan licencias que solicitan a los señores don Tomás del Mazo, médico de la Beneficencia Municipal; a la señorita Ana Fernández, Mecanógrafa de Secretaría, y al practicante don Agustín Murcientes.

Este desea cuatro meses de asueto sin sueldo, dejando en su puesto al sustituto correspondiente.

En lo sucesivo, a petición del señor Hernández, todo permiso vendrá informado favorablemente por el Jefe de la dependencia a que corresponda el peticionario, pues, en caso contrario, será denegado.

Los puestos de la Plaza.

Estéban Pesquera, Mariano Martínez, Petra Simón y otros, solicitan del Ayuntamiento que se les conceda el permiso necesario para continuar en sus puestos de la Plaza de Abastos, como vendedores en la misma, y no se les traslade a los que les corresponde en gracia al mucho tiempo que llevan ocupándoles.

La Comisión de Abastos informa que deben pagar el máximun de la tarifa vigente, ya que son puestos de preferencia.

El señor Cardo explica las condiciones en que halló la Plaza y cuanto lleva realizado para adecentarla y sobre todo higienizarla, dotándola de cuantos medios son necesarios a los fines que persiguen tales establecimientos públicos. Ha visto que es precisa su ampliación, pero en tanto que esta llega cree que los puestos deben distribuirse como se propone en justicia, sin otorgar preferencias.

El señor Escobar estima que no debe imponerse a dichos vendedores el máximun de la tarifa vigente, ni cambiarles de puestos.

Interviene el señor Hernández y se acuerda como propone el señor Escobar, aplicándoles la tarifa de 1'50 pesetas.

Destinos públicos.

Acusando recibo de varias vacantes, envía una atenta comunicación la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, y en ella se propone que sean provistas por el Ramo de Guerra las plazas de un Guardia Municipal, y un guarda de los depósitos del Otero, y por el Ayuntamiento, la de un guarda del arbolado.

El señor Del Olmo (don Salustiano), estima que teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por el guarda de arbolado Juan González Rodríguez, se le proponga para ocupar en propiedad la plaza que hoy desempeña interinamente.

El señor Hernández propone y así se acuerda que pase a informe de la Comisión de Gobierno, la instancia presentada por el interesado.

Respecto al guarda de los depósitos, el señor Casañé propone y también se acuerda así, que se cumpla el Reglamento de Empleados y se saque a concurso dicha plaza, con objeto de que quede aun mejor servida.

Concurso sobre la paja.

El concejal delegado del Matadero, señor Ruiz Colmenares, interesa se acuerde anunciar el concurso de adquisición de paja con destino a la referida dependencia y tostadero de reses de cerda.

Se acuerda que el concurso se celebre por medio de subasta el 20 de agosto próximo, adquiriendo la paja necesaria para un año.

Toma de aguas de la acequia.

El concejal delegado del servicio de aguas señor Casañé, presenta una proposición para que el Ayuntamiento solicite la concesión de una toma de aguas sobre la Acequia de Campos, inmediata al cerro del Otero, con la cual se abastezca mejor a la ciudad.

Dicho concejal defiende su proposición y añade que la instancia que se dirija en tal sentido al ministerio de Fomento, sea recomendada y apoyada por los diputados a Cortes de Palencia, y que una comisión de concejales visite en Valladolid al Ingeniero Jefe del Canal de Castilla con el mismo objeto. Opina que el Ayuntamiento hallará una economía de unas veinte mil pesetas anuales, sin esfuerzo ninguno por parte del Canal, ya que actualmente se pierden en la acequia mencionada seiscientos litros de agua por segundo, que son los que bastaban a Palencia para solucionar el suministro público del preciado líquido como ella desea.

Además, según el señor Casañé, no hay que adquirir máquinas nuevas, porque bastan las que hoy están destinadas a desaparecer.

El señor Del Olmo le felicita y manifiesta que el Ingeniero señor Leal, está bien dispuesto hacia Palencia y haría lo que antes no se podía hacer por la especial organización de la Confederación del Duero a que pertenece el Canal.

Se aprueba la proposición por unanimidad y se nombra a los señores alcalde, Casañé y Arquitecto Municipal para que compongan la comisión que visite al Ingeniero Jefe del Canal en Valladolid, interesándole este importantísimo asunto del abastecimiento de aguas.

El programa de festejos.

Seguidamente se da a conocer el programa de festejos que para la próxima feria de San Antolín ha confeccionado la Comisión de Gobierno.

Nosotros le publicamos en otro lugar.

Al terminar su lectura pide la palabra el señor Hernández (don Sixto), y el alcalde le pregunta:

—Para qué,? para ampliar el programa?

—No señor—contesta—; para declararme públicamente enemigo de las ferias y afirmar que yo soy sin duda uno de los que aludió en un comentario EL DIARIO PALENTINO, pues, las ferias ya no se pueden celebrar no siendo a base de corridas de toros de las que no puede ser empresario el Ayuntamiento.

A pesar de este criterio mío, yo he asistido a las sesiones todas de la Comisión, y el programa le hemos confeccionado nosotros, los que no queremos las ferias, con la insignificante cantidad de 14 o 15.000 pesetas.

Interviene el señor Azcoitia Polo y el señor Del Olmo, lamentándose éste de no haber reunido la Comisión a la Prensa y demás elementos que hubieran podido dar luz en tan importante asunto, sintiendo discrepar del juicio de la minoría socialista, pues entiende que las ferias son algo necesario en las poblaciones y que el Comercio contribuye todo el año a levantar las cargas del Municipio, por lo que es muy justo que se le atienda en los días que se llaman de feria. El pueblo necesita también divertirse. Termina solicitando que se gestione nuevamente la tradicionalidad de nuestras ferias y que se sujete a los vendedores ambulantes a la jornada legal de los demás comerciantes.

El señor Rodríguez (don Lino), añade que no hay que consultar si es viable la tradicionalidad de nuestras ferias, sino abrir el oportuno expediente en el que informen debidamente la Cámara de Comercio, el Círculo Mercantil, la prensa, las sociedades obreras, y luego enviar el Ayuntamiento este expediente al ministerio de Fomento.

El señor Secretario, don Manuel Díaz-Caneja, cuyo juicio se requiere, añade que en 15 de junio último se derogó la disposición de 1927 que trataba sobre la tradicionalidad de las ferias, quedando en libertad absoluta los Ayuntamientos para solicitarla. Por no haberse solicitado antes de primero de enero de 1927, no se concedió a Palencia la tradicionalidad de sus ferias. Se aprueba el programa de festejos y la proposición del señor Del Olmo.

Extracto de acuerdos.

Se dá a conocer el extracto de los acuerdos tomados por la corporación en las sesiones celebradas durante el pasado mes de junio, y queda enterada conforme a las disposiciones de la vigente Ley municipal.

El impuesto sobre la renta.

El edil señor Vena presenta una moción para que se felicite al Gobierno por su decreto de 18 del corriente en el que se dispone el recargo voluntario, puesto que es a petición de los municipios, de una décima en la contribución territorial e industrial para atender con ella al paro forzoso. Añade que ahora se debe pedir que se decrete otra décima de recargo por lo menos sobre el producto de la renta que produce a los interesados el papel del Estado depositado en los Bancos.

El señor Casañé, después de manifestar que dicho asunto afecta a las Cortes, y solo por estas modificable, propone, y así se acuerda, que pase el asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

El señor Del Olmo afirma que dichos valores del Estado pagan el 20 por ciento ,y muchos, ante un nuevo recargo, les retirarían de los Bancos.

El señor Hernández se adhiere a lo expuesto por el señor Vena, y confirma la teoría de su programa del partido socialista que establece el impuesto proporcional sobre la renta.

El señor Del Olmo dice que ese capital es el producto del sudor del trabajo, hecho ahorro para las ocasiones en que es necesario, como en la enfermedad y la vejez.

La Oficina de Transportes.

Los señores Casañé, Conde y Azcoitia Polo, firman una moción pidiendo que se releve a los Ayuntamientos de ciertas cargas, como la que ahora se les echa encima por el ministerio de la Guerra, de sostener la Oficina de Transportes Militares en las dependencias del Municipio, lo que no es verdaderamente de su incumbencia. Solicitan también de que el Ayuntamiento se dirija a los demás de España para que se produzcan en la misma forma y con igual petición al Gobierno.

El alcalde apunta su criterio de que si dicha carga va a seguir sobre los municipios, que el Estado les remunere por este servicio.

Se aprueba la moción

Para el Asilo Nocturno.

Los señores Polanco, Crespo y Cuadros de Medina, como miembros del disuelto Somatén, dirigen una atenta comunicación al Ayuntamiento, poniendo a su disposición la cantidad sobrante de tal institución, consistente en 1.692'75 pesetas, para que sean empleadas en fines benéficos.

Otras 1692'80 pesetas, que completan lo sobrante del Somatén, han puesto igualmente a disposición de la Diputación, con iguales fines.

La Corporación acuerda dar las más expresivas gracias a dichos señores y el señor Casañé propone que las pesetas mencionadas se destinen a mejorar el Asilo Nocturno que sostiene el Ayuntamiento.

El señor Del Olmo pone a disposición de éste la cantidad de pesetas 865, sobrante del importe de lo gastado en las corridas de toros de ferias, y como miembro de la Comisión organizadora de dichas corridas.

Se le dan las gracias y a propuesta del señor Hernández, que apoya al señor Casañé, se acuerda, por unanimidad, emplear el dinero mencionado en la reforma del Asilo Nocturno y recabar el dormido plano que hizo el Arquitecto señor Unamuno, a fin de que con arreglo al mismo se realicen las obras.

Las reformas de un despacho.

El alcalde manifiesta que el señor Depositario hizo varias reformas en su despacho y para ellas vendió en trescientas pesetas los muebles viejos que tenía en él; por lo cual debe reconocerse el crédito necesario a los que trabajaron en tales reformas.

El señor Escobar dice que solo se le autorizó a utilizar el producto de la venta de los muebles usados para otros nuevos y gastó más de trescientas pesetas.

El señor Rodríguez (don Lino), propone que pase el asunto a la Comisión de Hacienda y así se acuerda.

La Bandera del Batallón.

El alcalde expone su criterio sobre la entrega oficial de la Bandera del Batallón Ciclista, cuya entrega solemne figura como un número del programa de festejos, y añade que aquel día vendrán todos los alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia para asistir a la fiesta de la República que se celebra al mismo tiempo, y cambiar impresiones acerca de la marcha de los asuntos municipales y planes a seguir en bien de los respectivos municipios. El señor Pinacho, a la llegada del Batallón creyó oportuno ofrecerle su bandera y de acuerdo con el señor Gobernador Civil y el Militar, se estimó que el regalo u obsequio más valioso por popular, del estandarte, le hagan los vecinos por medio de la correspondiente suscripción, cuya cuota mínima sea de o'25 pesetas y la máxima de lo que se estipule a voluntad. Estima el señor Conde, que siguiendo el ofrecimiento del señor Pinacho, el Ayuntamiento debe encabezar la suscripción y debe iniciarla.

De igual parecer es el señor Del Olmo, y el señor Casañé propone que antes de señalar cantidad alguna, se consulte el precio de dicha bandera o estandarte y se vea lo que se saca de la suscripción, a fin de que el Ayuntamiento ponga las cantidades que falten. De este modo el honor de la insignia será más popular y democrático.

Se acuerda anunciar la suscripción, y al observar que el señor Azcoitia Polo ha abandonado el salón, como el **número de concejales asistentes es el justo, faltando uno, la sesión no puede continuar, por hallarse el Ayuntamiento fuera de la Ley, y se suspende el acto.**

GOBIERNO CIVIL

Falta agua en el Carrión.

Esta mañana han visitado al señor gobernador, los concejales de este Ayuntamiento, D. Antonio Casañé y don Sixto Hernández, que fueron a quejarse en nombre de la Corporación de la escasez de agua que circula por el Carrión, debido, sin duda, a los litros que consume la acequia y a los que a su juicio malgasta, ya que lleva un sobrante cada conducto de aquella arteria fluvial de más de seiscientos litros por segundo.

El señor Vinaixa prometió ponerse al habla con el ingeniero-jefe de la acequia y remediar el mal inmediatamente.

Los conflictos sociales.

Siguen en igual estado los conflictos sociales de San Cebrián y de Teléfonos.

Pasado mañana saldrá con dirección a dicho pueblo el señor gobernador a fin de solucionar el paro lo antes posible o adoptar aquellas medidas de rigor que sean necesarias.

EL DIARIO en los pueblos

Villamuriel

Se incendian tres hectáreas de hierba

Se ha declarado un violento incendio en el prado que en el término de esta villa posee don Arsenio Inclán Diez Quijada, vecino de Palencia.

El término es conocido por "Prado Morales".

Después de dos horas de incesantes trabajos realizados en unión de algunos vecinos de Villamuriel y Calabazanos y auxiliados por la Guardia civil de este último pueblo, se logró sofocar el fuego, evitando que se propagase a otros prados o fincas inmediatas.

Se quemó la hierba en una extensión de más de tres hectáreas con plantones de chopo de 1 y 2 años, que si bien no ardieron por completo, quedan en su mayoría inutilizados, siendo los chamuscados unos 1.500.

Las pérdidas se calculan en unas tres mil pesetas.

El incendio, según las averiguaciones hechas por la guardia civil, fué producido por los hermanos Timoteo y Tomás Ruiz Campo, de 14 y 11 años respectivamente, los cuales fueron desde Venta de Baños a coger hierba en dicho prado para los conejos y el primero encendió un cigarro y al tirar la cerilla produjo el siniestro.

Han sido puestos a disposición del juzgado municipal.

El hombre que sin postín
es perfecto caballero,
compra camisa y sombrero
en la Casa de Martín.
Camisería Martín.—Mayor, 78

La mañana en la Audiencia

Para mañana a las 10 y media está señalado el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cervera, por el delito de lesiones contra Francisco Alonso del Río.

Abogado, don Antonio Pérez de la Fuente.

Procurador, señor G. Casado.

A continuación se celebrará la vista pública de la causa seguida contra Agapita Alaiz Carrasco, en el Juzgado de esta ciudad, por el delito de lesiones.

Abogado, don Alberto G. Arroyo.

Procurador, señor García.

De Sanidad

En 214 pueblos de la provincia se han registrado durante la semana última, 75 nacimientos, 48 defunciones por todas causas y edades y 20 en menores de un año, habiéndose registrado también los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas:

De gripe, 13.
De coqueluche, 67.
De sarampión, 15.
De escarlatina, 6.
De difteria, 3, con 1 defunción.
De fiebres tíficas, 16.
De tuberculosis, 26.
De colivacilosis, 1
De carbunco, 1.
De paludismo, 30.

De acción católica de la mujer

La Unión Internacional de Asociaciones femeninas en la reunión que celebró su Comité recientemente en Varsovia, acordó celebrar una comunión general el día primero de agosto fiesta de San Pedro ad Vincula, en reparación de las ofensas inferidas a la Iglesia y al romano Pontífice, con motivo de la campaña que se ha hecho en Italia contra la Acción Católica.

Se invita a todas las mujeres católicas, que ese día ofrezcan la Santa Comunión por el fin dicho pidiendo a Dios la libertad de la Iglesia y el triunfo de Acción Católica.

Comentarios a una sesión

Por arte y magia de algún concejal se convirtió anoche nuestro Ayuntamiento en un pequeño Parlamento.

Se propuso y discutió una moción encaminada a que el Gobierno autorice a nuestro Municipio a que recargue con otra décima el producto de la renta que produce el papel del Estado depositado en los Bancos.

Ingénuamente creíamos nosotros que la misión del Municipio quedaba subordinada a la observancia de las leyes generales del Reino y a lo que dispone la Ley Municipal vigente mientras las Cortes no aprueben otra. Considerábamos que los repartimientos, recaudación, custodia, inversión, intervención, cuenta y razón de todos los impuestos, contribuciones, arbitrios, derechos y tasas marcados en la Ley *eran de la competencia de los Ayuntamientos. Pero nada más. Sin embargo, una moción discutida anoche por el Pleno edilicio nos ha hecho pensar si Azcárate estaba equivocado en la definición de las atribuciones de los Municipios.*

Perseguíase que nuestro Ayuntamiento se arrogase funciones que sólo pueden ejercer los diputados en las Cortes, únicos a quienes incumbe proyectar la reforma tributaria española.

Decía la Constitución de 1876 que los ciudadanos están obligados a pagar sólo las contribuciones que aprueben las Cortes.

Y si es así ¿para qué perder el tiempo nuestro activo concejo en discutir y estudiar asuntos que no le corresponde resolver, ni siquiera proponer? ¿O es que se pretende anular la misión de los diputados y reducir las facultades del Parlamento? Porque si así es, que se diga.

Una nueva lección de Derecho Político ofreció ayer a la opinión nuestro Municipio. Y una lección orientada a "la última". En lo sucesivo nuestra felicidad no va a depender de la soberanía de las Cortes ni de las reformas tributarias que patrocinan los diversos sectores políticos que integran las minorías parlamentarias según pertenezcan o no a la derecha o a la izquierda, sino de los Municipios que, invadiendo lo divino y lo humano, van a querer ser más papistas que el Papa.

Es muy de estimar la laboriosidad del Ayuntamiento y el buen deseo de nuestros concejales inspirados en su amor a la ciudad. Pero es prudente hacerles observar que no conviene salgan del cuadro de sus funciones invadiendo recintos reservados a otros representantes si es que el Derecho no está también revolucionado.

El impuesto sobre la renta..

¿No le conviene antes pensar a nuestro Municipio en los impuestos de Consumos que le toca más de cerca y que por imperio de la Ley *está obligado a cuidarles con la máxima atención?*

"ESCUELA DE VERANO"
El tres de Agosto comienzan las clases
Por la mañana de 9 a 13.
Por la tarde de 6 a 7 1|2 (sólo para los de Ingreso en el Instituto, Seminario o Normal de Maestros de León).
Nota: Los que cumplan 10 años antes del 31 de Agosto pueden examinarse en Septiembre.
Las clases de 2.ª enseñanza comenzaron el 15 de Julio.
Centro Politécnico de San Isidoro
PALENCIA

SUCESOS LOCALES

Denuncia.

La vecina de esta ciudad María de la Hera Pérez, de 35 años, que habita en Mayor Antigua, 155, ha denunciado a Teófila García, que vive en la misma casa, por hacerla objeto de malos tratos de palabra y obra.

Hoy cuando regresaba la denunciante de lavar del río, volvió a insultarla y maltratarla.

El asunto ha pasado al juzgado municipal.

Se cae del Puente Mayor.

Ayer tarde cuando se hallaba jugando junto al pretil del Puente Mayor la niña Saturnina Rodríguez, de 6 años de edad, que vive en la calle de Pablo Iglesias número 35, tuvo la desgracia de perder el equilibrio al encaramarse sobre el pretil citado, cayendo desde una altura de unos tres metros al cauce seco, de donde fué recogida por varias mujeres que presenciaron el suceso.

Trasladada a la Sala de Socorro, se la apreció una fuerte conmoción cerebral, y diversas heridas en todo el cuerpo, habiendo sido calificado su estado de pronóstico grave.

Sala de Socorro.

En el día de ayer fueron asistidos los siguientes heridos y lesionados:

Lidia Rudier, de 4 años, que sufría uno distensión ligamentosa en la pierna izquierda.

Hilario Perillán, de 52, que padecía una herida contusa en la mano derecha.

Victoriano Hernando, de 50, de epistaxis traumática.

AUTOMOVIL. Se vende un Chreysler, 6 cilindros roaster, dos plazas, cerrado, tipo 70, en perfecto estado, en 10.000 pesetas. Informarán en la Secretaría de la Cámara de Comercio de Palencia, Patio de Castaño, C.

MUSICA

Programa de las obras que interpretará la misma el día 30 de julio de 1931 en el Salón a las 8 y media de la noche.

"Zambra", Pasa calle, J. Tellerio.

"Quinteto en Lá", Larghetto solo de clarinete, Mozart.

"Oberón, Gran obertura, Weber.

"Molinos de viento", Fantasía, P. Luna.

"Tannhauser", Marcha de la ópera, R. Wagner.

"Arriba, maño", Paso doble, P. Rubio.

NOTICIAS

Al banquete de los diputados.

Esta tarde, ha marchado para Madrid el teniente de alcalde de este Ayuntamiento y diputado provincial, nuestro buen amigo, don Salustiano del Olmo, con objeto de asistir al banquete que la Casa de Palencia, en la capital de la República, dedica como homenaje a su triunfo electoral a los diputados señores Gusano, Calderón, Peñalba y Cortes.

El acto de fraternidad tendrá lugar por la noche.

El señor Del Olmo lleva la representación de la Diputación y del Ayuntamiento.

Al mismo tiempo que es portador el señor Del Olmo de la representación de nuestras corporaciones principales, tiene el encargo de ver el medio de adquirir de la mejor clase y condiciones una bandera o estandarte con destino al Batallón Ciclista que guarnece esta plaza.

Registro civil

NACIMIENTOS

Félix Maté Diez, hijo de Dionisio y Primitiva, calle C. Barrantes, 4.

DEFUNCIONES

Higinio Alonso Herrero, de 16 meses, C. del Cristo.

Emilia Gil Anaya, de 21 años, soltera, Colón, 24.

S. MORO
Ex Médico de guardia del Hospital Valdecilla, y del Jardín de la Infancia de Santander.
Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general.
CONSULTA DE 11 a 2
Muro, 19, 2.º derecha
Casas nuevas de Palomino
PALENCIA

C. DOMINGUEZ CARTON
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Especialista en Análisis Clínicos. Laboratorio fundado en 1924, montado con los mayores adelantos modernos
Análisis de Sangre, Esputos, Pus, Orina, Jugo gástrico, etc., etc., ficha para análisis en serie de un mismo paciente, envío de material para recogida y transporte de muestras con instrucciones
Calle de la Pasión, números 1 y 2, principal. VALLADOLID

E. González Rubio
DENTISTA
CONDE DE GARAY, NUM. 11 PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
Consulta en Astudillo los domingos

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

El momento político

La contestación de Alcalá Zamora a Ossorio y Gallardo

Madrid, 29 de julio de 1931.

Excelentísimo señor don Angel Ossorio y Gallardo.

Mi querido amigo: Ni sus indicaciones dejo nunca de contestarlas ni su carta del 27 por la noche, aunque inesperada, me sorprendió. Contéstole por escrito hoy; pero notaría usted que de palabra y en gran parte respondí ayer mismo. Muestra todo ello de la atención que usted merece, y que siempre le guardo aun en estas ocasiones en que su espíritu se apasiona y, por ello, la rectitud de su juicio se desvía.

Sin repetir, por ociosas explicaciones ya dadas, opongo en lo sustancial dos rectificaciones: una sobre la norma de derecho, otra sobre la realidad de los hechos. Dentro de un criterio de normas legales, olvida usted que tan precepto y más en rango e importancia que las leyes de enjuiciar, por usted recordadas, viene siéndolo el Estatuto jurídico del Gobierno provisional, en que éste recabó, cual exigía su naturaleza y su deber, una plenitud de poderes de que no ha abusado y de que apenas ha usado, en la materia que motiva su queja.

En cuanto al número y justificación de los casos, aun acumulados en su carta los de toda significación, la más contrapuesta, y los de toda fecha, las más distantes, bien reducido es el número para edificar sobre él la calificación de arbitrario, de rencoroso, aplicado a la época de un Gobierno contra el que sólo se puede presentar tan minúsculo resumen. Y en cuanto a los móviles para empleo tan sobrio de una potestad tan irrenunciable, aparecen hoy la garantía precautoria de las responsabilidades o el sostenimiento del orden, jamás la venganza, de la cual dista mucho, incluso las consecuencias, ya que no finalidades amparadoras que algunas veces han tenido la detención procesal.

La confianza en los gobernantes es algo muy subjetivo, y por lo mismo, fácilmente muy injusta. Si tuviese otra objetividad, podríamos quejarnos de no inspirarle aquellas esperanzas, tan perennes como defraudadas, y en cuya expresión atenuara tanto la viveza habitual de su estilo (acentuada en la carta a que contesto), mucho más optimista y endulzada cuando se dirigía con pausa y sordina a obtener del presidente y del ministro de la Gobernación de la segunda Dictadura remedios tenues de atropellos patentes. Quizá por haber sentido aquella confianza no puede experimentar la de ahora, ya que ambas son verdaderamente incompatibles. Tal vez por lo mismo no quepa esperar, aun en hombre tan correcto y justiciero, variación de su criterio, y, en todo caso, no aguardo ni pretendo la publicidad del parecer más favorable. No me quejo tampoco, querido Angel, de que simultáneamente al envío de su carta, la diera publicidad. Al contrario, fué aquello una atención, que le agradezco, porque en su documento la publicidad era lo esencial y la forma epistolaria una ocasión para notificar, o mejor dicho, para fallar, puntualizando, un tecnicismo que no quiero crea olvidado por el desuso.

No tengo la libertad de apreciación y de expresión que usted goza para equiparar, en nombre del sentido jurídico que encarna y del matiz de equidad que siempre proclama, la participación del almirante Cornejo y de don Galo Ponte en los atropellos de la Dictadura y en las negaciones audaces y sistemáticas de justicia por ella realizadas. Dejo a usted la afirmación, sin libertad ni deseo de asociarme a ella. Desde el punto de vista en que el Gobierno había de actuar, sólo se trataba de garantías procesales y de vigilancia para asegurar el fallo, en su día, del Tribunal competente. Y en estas precauciones, guardando siempre a cada persona el máximo de consideraciones posible, las diferencias que observa han obedecido a motivos diferenciales y personalísimos de salud y al trato distinto que para la prisión atenuada establece la liturgia, según su carta, preferentemente reverenciada, de las leyes de enjuiciar. Porque he de advertirle que el señor Cornejo sigue sometido a la acción de la autoridad, contra lo que usted supone, en la forma que la legislación más directamente aplicable permitía y trazaba.

Obligado a sostener un régimen al cual se combate desde distintos lados y por diferentes medios, no olvido el criterio que sustentamos y representamos. Esté seguro de ello y de que por encima y en medio de toda divergencia se expresa con el más sincero afecto y amistad que le tiene su compañero Niceto Alcalá Zamora".

Bolsa de Madrid

Cotización del día 30 de julio, recibida del Banco Urquijo Vascongado

Interior 4 %	61'40
Amortizable 5 %, 1927	75,00
F. C. Norte	00'00
Alicante (M. Z. A.)	222'00
Chade	546'00
Minas del Rif	309'00
Duro Felguera	69'75
Madrileña de Tranvías	00'00
Explosivos	608'00
Francos	43'35
Libras	53'70
Dólares	11'05

BATALLON DE INFANTERIA CICLISTA

Acordado por la Junta económica de este Batallón la adquisición de material y accesorios para bicicletas, motocicletas y camionetas, se anuncia el oportuno concurso, para que los particulares o entidades que deseen suministrar dichos efectos presenten pliegos de proposiciones y precios hasta las 11 horas del día 16 de agosto próximo. El importe de este anuncio así como el de la prensa local, será a cargo del adjudicatario.

Palencia 29 de julio de 1931.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS NUMERO 2 PALENCIA

Se advierte a los señores abonados que a partir de este sorteo de 1 de agosto les retiren sus décimos la víspera, pues serán vendidos los que ese día no los hayan recogido.

BATIDA AL RAPOSO

La Sociedad Venatoria invita a todos los aficionados a la batida que se dará en el monte de esta ciudad el próximo domingo 2 de agosto. Punto de reunión Casa Pequeña a las 7 de la mañana. Se ruega que cada escopeta lleve un ojeador. El Presidente, Fulgencio García.

Otra Pastoral del Cardenal Segura

Toledo.—El cardenal Segura publica una pastoral en el "Boletín Oficial del Obispado", firmada en Nuestra Señora de Pel-Luc (Francia).

Se refiere en primer término a los deberes del cargo y luego dice dirigiéndose a los fieles, que ya que han sabido respetar su silencio que gustosamente ha ofrendado por tantas causas e injurias recibidas, quebranta esta norma por imperio de un deber de conciencia.

Está lejos de su ánimo—añade—pronunciar una sola palabra de repulsa por los atropellos e iniquidades recibidos en su persona, y pasa a continuación a negar que existan divergencias en el criterio del episcopado español del que está recibiendo adhesiones continuas y muestras de sincera condolencia.

Afirma que perdona de todo corazón a todos los que le han ofendido y sobre todo a los que arrastró la ingenuidad incurriendo en anatemas contra la Iglesia.

Protesta de que se le obligase a salir de la patria y reclama el derecho de reintegrarse a su puesto.

Todos pueden estar seguros de que jamás ha pensado en otra cosa que en el cumplimiento de su sagrado ministerio.

Ni un solo hecho en contrario puede aducirse para justificar la medida que contra él se ha tomado.

Hace protestas de respeto al régimen político y recuerda las palabras de León XIII de que "Es libre a los hombres elegir la forma de Gobierno que prefieran siempre que queden atendidas con justicia las necesidades del bien común".

Acata los poderes constituídos al final de su pastoral, recordando al efecto palabras de Pío IX.

Roldán Sevilla

MEDICO CIRUJANO

Especialista en Cirugía general

Sanatorio

Ha suspendido temporalmente su consulta

Benito Nogales Puertas

MEDICO

del Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios.

Nerviosas y Mentales

Medicina General

Mayor Principal, 79-81. De 11 a 1

¿Necesita V. Muebles?

ENCÁRGUELOS EN

EL TRUST MUEBLERO

Dormitorios, Comedores, Despachos, Vestíbulos de toda clase y estilos a precios económicos

—o—

Se hacen sellos para quesos

JUAN DE CASTILLA, NÚMS. 5 Y 7

PALENCIA

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

EN GUERRA

El señor Azaña ha dicho que el Consejo Superior de Guerra se constituirá mañana.

Respecto a las instancias del personal del Ejército solicitando el abono de horas extraordinarias de servicio, el ministro declaró que eran de los empleados de oficinas militares y no de otros oficiales como por error insinúan los periódicos.

El señor Azaña cree que en la semana próxima se comenzarán a discutir en el Parlamento las reformas de Guerra.

MANIFESTACIONES DE PRIETO

El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas que el decreto sobre los beneficios de exportación ni se demorará ni aplazará, teniendo la intención de exigir su cumplimiento con la máxima energía.

Los comerciantes que se dedican a mandar sus productos a otros países no convierten el importe de sus envíos en moneda nacional según está ordenado y es necesario impedir esto a toda costa.

Dijo también que le había visitado el alcalde de Madrid, don Pedro Rico, para hablarle del empleo que debe darse a las caballerizas reales, cuyo terreno se valorizará en breve.

Por último les manifestó se había puesto de acuerdo con su compañero señor Nicolau, para impedir la exportación del bonito en cantidad superior al veinticinco por ciento de la fabricación.

OFRECIMIENTO A ELOLA

Se sabe que el Gobierno ha ofrecido al fiscal dimisionario de la República, señor Elola, el nombramiento de magistrado de una de las Salas del Supremo.

PETICION DENEGADA

La "Gaceta de Madrid" publica una disposición denegando la solicitud presentada por la Diputación Provincial de Córdoba pidiendo autorización para asignar a los miembros de la Comisión gestora de dicha Corporación cincuenta y cinco pesetas de dietas, en atención a que los diputados de las Constituyentes perciben solamente treinta y tres; no obstante se les autoriza para elevar las que actualmente disfrutan, siempre dentro de un límite prudencial.

También ordena que las Compañías de Seguros establecidas en España con capital nacional no puedan adoptar nombres extranjeros.

También determina la forma en que han de quedar constituídas las Comisiones para resolver el problema del paro con objeto de que puedan acogerse al decreto dictado últimamente por el Gobierno.

Estas estarán constituídas por dos obreros, dos concejales y dos contribuyentes, debiendo ser presididas por los alcaldes de las localidades respectivas.

Para conjurar este problema podrán los Ayuntamientos solicitar anticipos extraordinarios, siendo condición precisa para ello que el acuerdo esté tomado por lo menos por las cuatro quintas partes de los concejales.

ALTOS CARGOS MILITARES

El "Diario de la Guerra" publica hoy la anunciada combinación de altos cargos militares entre los que figuran los siguientes:

Nombrando inspector general de la primera división al señor Queipo del Llano.

Idem de la segunda al general señor Rodríguez Barrio.

Idem de la tercera al general Gil Yuste.

Jefe del Estado Mayor Central a don Manuel Goded.

Segundo jefe del Estado Mayor Central a don Carlos Marquelet.

Concediendo el mando de la primera división al señor Villegas Montesinos.

Nombrando vicepresidente del Consejo Superior de Guerra al señor Rodríguez Barrios.

LA CAZA DE CODORNICES

Se ha dispuesto sea adelantada en quince días la fecha de apertura para la caza de codornices, previos los segados y aunque las gavillas se hallen sobre el terreno.

PARA OBRAS PUBLICAS

Se ha autorizado a la Jefatura de Obras públicas para que anuncie subastas de arreglo y conservación de carreteras por valor de trece millones 170.000 pesetas.

EN LA PRESIDENCIA

El señor Alcalá Zamora mostró hoy a los periodistas los datos del dinero que gasta España en la enseñanza de Marruecos.

El señor Barriobero cuando intervino en el debate político planteado en las Cortes, dijo que España gastaba sólo en enseñanza en Marruecos 51.300 pesetas.

El dato no responde a la realidad, pues se han venido invirtiendo en los antiguos presupuestos 1.491.645 pesetas y en la actualidad se ha aumentado esta cifra en 1.500.0000 pesetas.

Comparadas estas cantidades con las que se gastan en España, resulta que el Gobierno destina cerca de un quince por ciento más a la enseñanza en Marruecos en relación con la de la Península.

El señor Alcalá Zamora cree que el debate político terminará esta tarde.

El Gobierno está conforme con el discurso que pronunció ayer el señor Maura.

Confía el señor Alcalá Zamora que la jornada de esta tarde será definitiva en forma y en fondo.

El Doctor don Félix Núñez ha trasladado su consulta de enfermedades de los niños, piel y secretas a la Avenida del General Amor, núm. 17 segundo.

Horas de consulta de 3 a 4 y de 7 a 8

Ondulaciones permanentes de 15, 20 y 25 pesetas

ONDULACIONES AL AGUA Y "MARCEL"

Tintes desde 15 pesetas, Komol y Orientol.

SERVICIO A DOMICILIO por SEÑORITA PELUQUERA, manicura y cejista

MAYOR PRINCIPAL, 107. Teléfono, 111

Casa SANTA-CRUZ

El conflicto de la Telefónica

INCIDENTE A LA SALIDA DE UNA REUNION

El director de Seguridad recibió a los periodistas de madrugada, y les dijo que, al terminar la reunión diaria que tienen los huelguistas de la Telefónica en un local de la calle de Embajadores, una señorita que asistió al acto, profirió insultos contra un guardia que estaba allí de servicio. Entonces los de la reunión empezaron a lanzar piedras contra el representante de la autoridad. Llegaron más guardias, y contra ellos observaron igual comportamiento los huelguistas. Un cabo de Seguridad disparó la pistola al aire para amedrentar a los levantiscos. Se simuló una ligera carga, y en aquel momento llegaron los guardias de asalto y con su intervención quedó terminado el incidente. Resultaron contusionados levemente tres guardias y tres agentes.

Dijo también el señor Galarza con respecto a la huelga de Teléfonos que sólo se mantenía aquella con alguna intensidad en Barcelona. En los demás puntos siguen entrando los huelguistas y hay normalidad.

Notas militares

Esta tarde, procedente de Burgos, es esperado en nuestra ciudad el general de la brigada, don Manuel Danvila.

Su viaje tiene por objeto revistar las fuerzas del Batallón Ciclista.

El teniente coronel del Batallón Ciclista, don Primitivo Peire, ha dirigido al excelentísimo señor general de la sexta división don Germán Gil Yuste el siguiente telegrama:

"Teniente coronel, jefes, oficiales, clases y tropa del Batallón de Infantería Ciclista, manifiestan a V. E. su contento, por el cargo de inspector, que el Gobierno provisional de la República le ha otorgado, confortándonos sobremanera que tan elevada distinción haya recaído en general de los méritos y prestigios que concurren en V. E., y le rogamos nos considere unidos incondicionalmente a su disposición como subordinados deseosos de manifestar nuestra lealtad a la gloriosa República española y a nuestro general inspector.

Primitivo Peire."

Teniente retirado.

Con fecha de hoy ha pasado a la situación de retirado voluntario, con arreglo a las últimas disposiciones del ministerio de la Guerra, el teniente de Seguridad, jefe de esta Sección, don José Cordon Santamaría.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO
— DE —
J. Burgoa Lagunilla

Especialista en enfermedades de Matríz, Embarazo y Partos

Mayor Principal, números 19 y 21

PALENCIA

Yagües García

OCULISTA

Consulta diaria de diez a una y de cuatro a cinco de la tarde.

Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de cinco a seis

Mayor pral., núm. 64, 1.º

PALENCIA

¡Ya salió!

Programa de las ferias de S. Antolín

El Ayuntamiento de esta capital en su deseo de mantener la tradicionalidad de las Ferias de San Antolín, por lo que ellas tienen de beneficioso para la Industria y el Comercio, ha dispuesto la celebración de los actos y fiestas que detalla el siguiente:

PROGRAMA

INAUGURACION DE LA FERIA

Día 1.—A las doce de la mañana recorrerán las principales calles de la población los típicos Gigantes y Cabezudos, seguidos de la Banda Municipal de Música, anunciándose así el principio de la Feria.

A la misma hora y en el Pórtico de la Casa Consistorial, se repartirán raciones a los pobres de la capital.

También en la mañana de este día se inaugurará en el Paseo del Salón un GRAN CONCURSO REGIONAL DE GANADOS, que se ajustará al Reglamento que habrá de circularse con oportunidad. En aquel Paseo solo se expondrán los ejemplares que se hayan inscrito previamente.

A las nueve de la noche FIESTA NOCTURNA en el aludido Paseo del Salón, en el que tendrá lugar un Concierto por la Banda Municipal de Música, quemándose una vistosa colección de Fuegos artificiales preparados por un acreditado Pirotécnico y exhibiéndose un interesante programa cinematógrafo.

Día 2.—En la mañana de este día inauguración de una Exposición de Arte que habrá de tener lugar con la colaboración y concurso de Artistas Palentinos en el lugar que se anunciará oportunamente.

A las doce Fiesta infantil en los Jardinillos de la Estación, con elevación de Fuegos Japoneses.

Por la tarde en el Campo del Club Deportivo Palencia, extraordinario partido de foot-ball.

Y por la noche Gran Verbena popular en el Paseo del Salón, pudiendo, durante las horas de la misma utilizarse gratuitamente los columpios, barcas voladoras, carrouseles, etc., instalados en el lugar de costumbre.

Día 3.—Por la mañana, en el Teatro Principal, FIESTA DE LA INFANCIA Y A LA VEJEZ, con adjudicación de cartillas de ahorro a los niños lactantes que por sus condiciones de peso y sanidad acrediten más esmerada crianza y premios en metálico a los ancianos necesitados que acrediten una mayor constancia en el trabajo.

Por la noche brillantísimo concierto en el Paseo del Salón por la Laureada Coral Filarmónica Palentina y la Banda Municipal de Música.

Día 4.—Por la mañana, en el Paseo del Salón, FIESTA INFANTIL, con elevación de fuegos Japoneses, globos etc., funcionando además entretenidas cucañas.

Por la noche, en las inmediaciones de dicho Paseo, habrá de quemarse una extraordinaria colección de fuegos de artificio, preparados por la acreditadísima "CASA ESPINOS" de Reus, al mismo tiempo que la Banda Municipal de Música ejecutará un escogido concierto.

Día 5.—Por la mañana grandiosa FIESTA CIVICA de Homenaje a la República en el Paseo del Salón, haciéndose solemne entrega de la Bandera al Batallón Ciclista que guarnece la plaza, a cuya fiesta darán realce con su asistencia representaciones de las Autoridades de la Provincia.

A las nueve de la noche, en el Templete del Paseo del Salón, grandioso concierto por el eminente divo español de fama mundial, MIGUEL FLETA.

Día 6.—Por la mañana, fiesta deportiva en las inmediaciones de los jardines de la estación.

Por la tarde, acontecimiento en la Plaza de Toros que se anunciará por programas especiales.

Y por la noche, GRAN VERBENA en el Paseo del Salón, quemándose una brillante colección de fuegos artificiales y una gran traca final de feria.

Las Empresas particulares organizarán también espectáculos en sus respectivos locales.

GRAN FERIA DE GANADOS

Se celebrará como en años anteriores, libre de toda clase de impuestos.

Las barracas de atracciones, carrouseles y demás instalaciones de entretenimientos populares se situarán en el Paseo de los Frailes.

Diputación provincial

Con asistencia de los diputados provinciales señores del Olmo, Conde, Tejedor, Fernández, Corcovado y Gómez se reunió esta mañana el pleno de la Comisión gestora de la Diputación provincial, presidiendo la sesión el Presidente de la Corporación don David Rodríguez, actuando de secretario interino el oficial mayor señor Isla.

Se despacharon numerosos asuntos de trámite.

Banco Urquijo Vascongado

MAYOR PRAL., 23, 25 y 27 :-: PALENCIA

Realiza toda clase de operaciones de BANCA Y BOLSA

Intereses que abona

Cuentas corrientes: 2 1|2 y 3 por 100

Caja de Ahorros: 4 por 100

Imposiciones: anuales 4 1|2 por 100

CAMBIO DE TODA CLASE DE MONEDA DE ORO

Asesor: Excmo. Sr. D. ABILIO CALDERÓN ROJO — Director: D. LUIS A. POLANCO

SUCURSAL DE VILLADA

Ha quedado abierta al público la nueva Sucursal que este Banco ha establecido en dicha Plaza a base de los negocios de la antigua y prestigiosa Casa de Banca de don Ulpiano Herrero, quien figura al frente de aquella.

Al cerrar la edición

LA COMISION DE CONSTITUCION ELIGE PRESIDENTE AL SEÑOR JIMENEZ ASUA

Ayer tarde se reunió en una de las secciones del Congreso la Comisión de Constitución. Eligió presidente al señor Jiménez Asúa; vicepresidente, al señor Franchy, y secretarios, a los señores Valera y García Valdecasas.

Se hicieron cargo de la ponencia y votos particulares de la Comisión jurídica asesora y tuvieron un cambio de impresiones sobre la distribución de trabajo.

En el Congreso

Esta tarde intervendrán en el debate político los señores García Gallego, Giral, Alzarola, Ansó, Rodrigo Soriano, Galarza, Xirau y Madariaga.

Se cree que el debate terminará hoy, pudiéndose votar la cuestión de confianza.

El Gobierno tiene preparados numerosos proyectos para que las Cortes no interrumpan su funcionamiento y puedan ir estudiándoles durante días sucesivos.

M.C.D.2022

CANTAR
A San José pido el ramo
a San Francisco el cordón,
a Santa Rita la espina
y a mi amante el corazón.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

UN CHISTE
El pintor.—Dígame su opinión sincera.
El crítico.—¡Hombre! esto podrá no ser arte; pero tiene la ventaja de que nadie lo entiende.

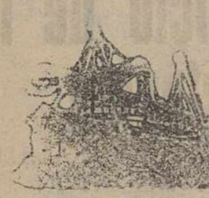

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para **Habana** (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Inquique, Antofagasta y Valparaíso.

M-nave 'Reina del Pacífico' 30 Agosto
Vapor «Orduña» 27 Septiembre
Vapor Orbita» 18 Octubre

Para **Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro,** Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor «Orcoma», para Habana, incluídos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques pesetas 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda, 8 — **Hijos de Basterrechea** — Teléfono, 8.441

Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

Curación de las Hernias

INTERESA SABER: que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, Sr. Torrent, estará en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el sabado próximo día 1 de Agosto de 9 a 4 solamente y recibirá a cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficáz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los medicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombreregistrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matríz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS, acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no dejéis de visitarlo, y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el sabado próximo día 1 de Agosto de 9 a 4 solamente.

NOTA.—Dicho especialista estará también en Burgos el día 31 en el Hotel Universal, en Valladolid el día 2 de Agosto en el Hotel Imperial, en Salamanco el día 3 en el Hotel Comercio en Medina del Campo el día 4 en el Hotel la Castellana, y en León el día 5 en el Hotel Oliden, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona; Unión, 13. Casa Torrent.

4—P—I—B

SEDAS — CRESPONES

PALACIO DE LA MODA

CENTRO DE NOVEDADES

GEORGETTES — LANAS

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA
Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas
SANTANDER

Ahorrará usted dinero encargando sus impresos en los talleres tipográficos de

EL DIARIO

Calle de Burgos, número, 5 -:- Teléfono número 6 -:- Apartado, 17

DIARIO DE LA TARDE

PALENTINO

Comité del Nitrato de Chile

15 a 16 por 100 de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos

SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

1.º Se vende sin necesidad de pesar ni medir.
2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO
INFORMES GRATIS

Comité del Nitrato de Chile
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 16.—MADRID.—Apartado, 6

JABON CHIMBO

SEÑORA: Si desea usted que su ropa le quede admirablemente limpia y tenga más duración mándela lavar con.

JABON CHIMBO
en trozos de 500 a 250 gramos

EL SIGLO XX

presenta el mejor surtido en gasas y crespones

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1864 — ALCALA, 43. MADRID

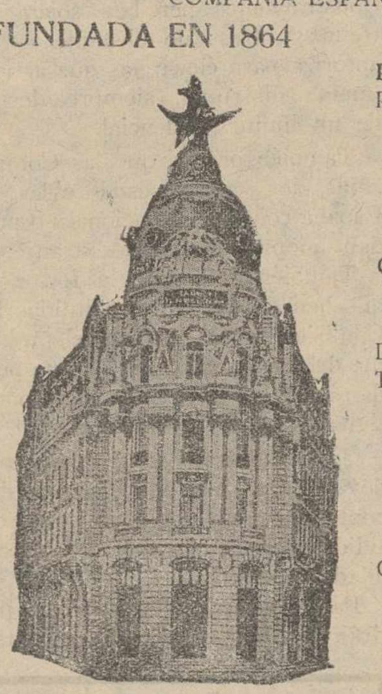

PRIMAS cobradas en España en 1929
Ramo de incendios. 13.694.894'40 ptas.
Id. de vida. . . 8.660.017'90 íd.
Id. de accidentes. 3.560.483'08 íd.
Id. de transportes 3.651.541'56 íd.

Total.. . . . 29.566.936'94 íd.

Cifra no superada por ninguna otra en el total de los Ramos

RESERVAS de la Compañía:
Libres. . . . . 28.545.165'71 pts.
Técnicas y matemáticas. . . . 38.046.761'62 »

Pesetas . . . 66.591.927'33 »

Capital social: 12 millones
Completamente desembolsado
(60.000 acciones a 200 pesetas)
Cotización de Bolsa el 19 de Agosto de 1930, 462 por ciento.
Subdirector en Palencia
Don Higinio Martínez de Azcoitia
Oficinas: Mayor pral., 186

Siniestros de incendios pagados desde 1865 a 1929
Pesetas 522.313.393'90

Benito González Blázquez

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, economia y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales.

Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.

Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficinas, núm. 175.

El Diario Palentino
PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

Las enfermedades del
ESTÓMAGO e INTESTINOS
dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el
Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)
Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.
Venta: Principales farmacias del mundo.

Anuncios económicos

VENDO CUARTONES CHOPO, precios baratísimos. Grandes existencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo, 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez, Vado-Cevera.

AGRICULTORES, TALLERES MODERNOS. Elevadores modernos de paja, para el transporte de 50 metros de distancia o más; ídem varios en existencias. Talleres Rafols. Plaza de Santa Brígida, 7.-Valladolid.

38—A—P—V

TENEDOR de libros. Se ofrece con práctica de contabilidad general. Dirigirse a Salvadora García, en Villoldo.

¿Es V. farmacéutico?
Le gusta que sus etiquetas estén impresas con sello vistoso y atractivo.

¿Es V abogado?
Necesita entonces papel timbrado especial para su bufete.

¿Es V. notario?
los documentos, papeles de oficio, impresos, etc. Precisará carpetas pa...

TODO ESTO ESTÁ RECOGIDO EN LOS NUEVOS MUESTRARIOS DE LOS TALLERES DE

El Diario Palentino

EL DIARIO

Se vende:
EN MADRID
Kiosco de la calle Alcalá, núm. 22 (frente al Teatro Alkásar)
EN VALLADOLID
Kioscos de las Plazas Mayor y del Campillo (frente al Banco de España)
En las estaciones de Grado (Asturias,) Venta de Baños y en los principales pueblos de la provincia

LABORATORIOS
de Química - Instalación General - Productos Químicos
Puros - Presupuestos
Est.s Jodra - Príncipe 7 - Madrid

PAPEL DEL ESTADO

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monje (Abogado).

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y recibe órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.

Cotización diaria telegráfica de todas las Bolsas.

Le invitamos a ver y examinar el nuevo
CHEVROLET SEIS
expuesto en nuestro salón
Mayor Principal, 55
PALENCIA

GALLINAS enfermas. Se curan y ponen mucho con "Aviolina". De venta en todas farmacias y droguerías.

ANUNCIANTES

¿NO SABE USTED DE ALGUNA CASA EN VENTA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas. Y entretanto pasa el tiempo.

En cambio si pusiérais un anuncio económico en **EL DIARIO PALENTINO** todo el mundo sabría inmediatamente que necesitáis comprarla.

MOLINOS

FRANCISCO AGUADO
Representante en Palencia

Aguas minero-medicinales de Castromonte

Las más puras y económicas de las aguas de mesa.

Curan riñones, cólicos, nefríticos y hepáticos y todas las enfermedades de origen artrítico.

Depósito exclusivo para Palencia, Gran Café Royal, Mayor Principal, 90. Teléfono número 11.

Precio del garrafón de 10 litros, 2 pesetas. Siempre existencias. Se sirve a domicilio.

LEA USTED EL DIARIO

José Cuesta del Muro
MEDICO MILITAR
Venéreo - Sífilis - Piel
MEDICINA GENERAL
DIATERMIA
CONSULTA DE 12 A 4
MAYOR PRAL., NUM. 27
Económica los sábados

SE VENDE. Vaca Suiza, de tres años, parió hace 20 días por primera vez, leche abundante. Dirigirse a su dueña, Gregoria Sahagún, en Fuentes de Nava.

SE VENDEN dos CENTRIFUGOS seminuevos, por pesetas 350 y 400 cada uno. Julio Herrero, Villalón (Valladolid).

¿NO SABE V. DE ALGUNA DONCELLA QUE PUEDA RECOMENDARME?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas.

Y mientras tanto el tiempo pasa.

En cambio si pusiérais un anuncio económico en **EL DIARIO PALENTINO**, todo el mundo sabría inmediatamente que necesitábais una doncella.

LEA USTED EL DIARIO

El más poderoso aliado de los negocios LA PUBLICIDAD...

...necesita a su vez de otro importante aliado para conseguir el éxito que anhelan los comerciantes con sus anuncios y el que proporciona el periódico cuando ofrece vehículos de propaganda tan serios y prestigiosos como EL DIARIO PALENTINO cuya difusión y arraigo en nuestra comarca constituye la mayor garantía de su alta eficacia anunciadora.

Centro de Belleza
—o—
Peluquería de señoras
— de —
Nicolás Alario González
Ondulación Permanente.—Ondulación al agua y depilación de cejas.—Tintes.
GABINETE INDEPENDIENTE
MAYOR PRAL., 73
Teléfono, 176
PALENCIA

SE VENDE una soldadura autógena seminueva. Informes, Gregorio Guzón, en Becerril de Campos.

COMPRO TORNO de un metro entrepuntas, bien sea bancada, prismática o plana. Dirigirse a Alfredo Calleja, Mayor Principal, 125. Palencia.

OFICIALA modista. Razón en esta Administración.

COCHE de niño, se vende uno. Informarán Mayor principal, 52, primero.

OCASION venta de una motocicleta usada. Informes Garage Central, M. Pral., 244.

VENDO auto pequeño 5 HP., cerrado y moto "Trium". Razón Mayor pral., número 103, primero.

SE VENDE una sierra de cinta seminueva, con todos los accesorios, se cede muy barata. Se venden puertas y ventanas de todos los tamaños. También se venden muebles de todas clases y estilos a precios sumamente económicos, Ebanistería y Carpintería, Mayor Principal, 145, Adrián López.

INDUSTRIALES: VUESTROS PRODUCTOS SE VENDERAN SI LE DAIS EL RELIEVE NECESARIO, UTILIZANDO EL ANUNCIO EN EL DIARIO PALENTINO. CUANTO MEJOR SEA LO QUE PRODUZCAIS MAS DEBEIS ANUNCIARLO PARA QUE SE CONOZCA.

El Diario Palentino
PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

M.C.D.2022